

Secretaria. 19/11/21

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo, promovido a través de apoderado judicial por CREZCAMOS S.A. Informándole una vez designado curador *ad litem* a los demandados, no se ha aceptado el cargo. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de noviembre de 2021

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO	RITA ELENA POLO BLANCO, GLADYS MARIA MACHACON MARQUEZ Y NANCY ESTHER MUÑOZ RAMIREZ
RADICADO	2018-00664-00

1. ASUNTO A DECIDIR

Una vez surtido el trámite del emplazamiento y publicado en el Registro Nacional del Personas Emplazadas, se procedió a designar, curador *ad litem*, de los demandados (a) RITA ELENA POLO BLANCO, GLADYS MARIA MACHACON MARQUEZ Y NANCY ESTHER MUÑOZ RAMIREZ, nombrando para tal fin, a los abogados VICTOR MASSI, YUPSA INFANTE CELEDON y LUIS RODOLFO BELTRAN, mediante auto del 22 de febrero de 2021, sin embargo, a la fecha el abogado VICTOR MASSI, no ha aceptado el cargo, por lo que se procederá a designar nuevo curador de conformidad con el art. 55 y 108 del CGP, se,

2. RESUELVE:

PRIMERO: Nómbrase Curador *Ad - Litem*, de la demandada GLADYS MARIA MACHACON MARQUEZ, para que la represente en este proceso, al abogado MAXIMILIANO MENDOZA, el cargo será ejercido, una vez concurra a través de correo electrónico a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevara la aceptación del cargo, de conformidad al art. 8 D.to 806/20.

Señálese como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) que deberá cancelar la parte ejecutante.

Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado, se procederá a su reemplazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 039, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria